

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 1.161
RETIRO,
VISTOS: 19 ABR. 2012

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.

2.- Art.8 letra c) de la Ley 19886 que regula los procedimientos de compra del sector publico y articulo 10 letra c) de su Reglamento

3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO

1.-La necesidad de tener Informada a la Comunidad de los Planes y Programas Municipales.
2.- La Experiencia y conformidad de los trabajos realizados con el proveedor.

DECRETO

1.-CALIFIQUESE, de urgente la necesidad de contratación de servicios " Producción de 10 Capsula Informativa y Formato Programa Municipal".

2.-EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra Vía Trato directo con proveedor Sra. MARCIA PEREZ GUERRERO RUT, 10.625.052-9, por un monto de \$ 200.000 (Doscientos Mil Pesos) Exento de IVA. "Por Producción de 10 Capsula Informativa y Formato Programa Municipal".

4.-IMPUTESE, el costo de \$ 200.000 (Doscientos Mil Pesos), al Ítem 22-07-001 "Publicidad Y Difusión"

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DE FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

- Alcaldía-Secmun
- Unidad control
- Deafi
- Adquisiciones
- Oficina Partes
- Archivo Admun

CPF/GBT/WQA